JUSTIFICACION

Artículo 10, numeral 21
Fideicomisos constituidos con Fondos Públicos

En el Art. 10, Numeral 21, Fideicomisos constituidos con Fondos Públicos, según reporte generado en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-, correspondiente al mes de AGOSTO 2026, no existe registro de Fideicomisos, sin movimiento alguno en el mes.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
RECIBIDO
08 SEP. 2026
POR: _____ HORA: 11:51

Licda. Madelin Gabriela Navichoque Carranza
Jefe del Departamento de Contabilidad -UDAF-
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Lic. Walter Gregorio Berganza Gumea
Subdirector Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Trabajo y Previsión Social